Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M. R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 26 de agosto de 2020.-

Nota DAJ/IED Nº 26/2020

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Raquel Medina, funcionaria de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 157/2020, en referencia al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas – PAC N° 14/2020 "SERVICIO DE CONECTIVIDAD VPN (RED PRIVADA VIRTUAL) E INTERNET REDUNDANTE PARA EL PODER JUDICIAL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID Nº 378.366,** a objeto de remitir la Evaluación Documental Adicional de la oferta presentada por los oferentes.

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta comunicado de IPS que cuenta con inconvenientes técnicos para el Sistema de Registro de Información (se corroboro que el mismo está vigente)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC en caso de contar.	Presenta con fecha posterior a la fecha de Apertura
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
Copia de Contratos y/o facturas a entidades públicas y/o privadas, en **SERVICIO DE VPN E INTERNET**, acompañado de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio, la sumatoria dentro de los años (2017, 2018 y 2019) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por cada año.	CUMPLE
Declaración Jurada que el oferente cuenta con al menos 3 (tres) técnicos certificados en el área de Networking dentro de su staff.	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE
En caso que el Oferente quiera acogerse al beneficio de origen nacional, deberá presentar: **Certificado de Origen Nacional**, emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	Presenta con fecha posterior a la fecha de Apertura

ABOG. RAQUEL MEDINA
JEFE DIVISION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A (TEISA)

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC en caso de contar	CUMPLE
Copia de Contratos y/o facturas a entidades públicas y/o privadas, en **SERVICIO DE VPN E INTERNET**, acompañado de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio, la sumatoria dentro de los años (2017, 2018 y 2019) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por cada año.	CUMPLE
En caso que el Oferente quiera acogerse al beneficio de origen nacional, deberá presentar: **Certificado de Origen Nacional**, emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	CUMPLE

TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.

Copia de Contratos y/o facturas a entidades públicas y/o privadas, en **SERVICIO DE VPN E INTERNET**, acompañado de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio, la sumatoria dentro de los años (2017, 2018 y 2019) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por cada año.	CUMPLE

Atentamente.

ABOG. RAQUEL MEDINA
JEFE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
26 AGO. 2020
Firma: Hora: 11:56
Aclaración:
Lic. SONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS